



D^a. Paloma Martín Martín
Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura
Comunidad de Madrid

20 de julio de 2022

Estimada Consejera

Como sabes, la invasión de Ucrania por parte de Rusia pone de manifiesto la imperiosa urgencia de acelerar la transición energética, no solo como mecanismo para abordar la crisis climática sino también para reforzar la seguridad del país y de la Unión Europea mediante la reducción de la dependencia energética exterior.

Aunque España cuenta con una mayor diversificación de fuentes de aprovisionamiento de gas que otros Estados Miembro y actualmente contamos con un nivel de cobertura adecuado en los distintos vectores energéticos, se hace necesario acelerar las medidas de transición energética y adoptar un uso prudente de la energía para reducir nuestra vulnerabilidad ante posibles escenarios de escalada de la situación actual.

Por ello, el pasado 26 de mayo el Boletín Oficial del Estado publicaba el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal, con la finalidad de contribuir al ahorro y a la eficiencia energética y dos objetivos fundamentales: la racionalización del uso de los edificios administrativos y de sus instalaciones y la facilitación de la prestación de los servicios públicos por las empleadas y empleados públicos mediante diferentes fórmulas organizativas que garanticen plenamente la atención a la ciudadanía.



Así, el plan se estructura en tres grandes bloques:

- 1. Medidas para la racionalización del uso de edificios administrativos y de sus instalaciones**, que permitan una reducción del consumo energético principalmente mediante medidas de gestión, de rápida implantación y bajo coste.
- 2. Facilitación de la prestación de los servicios públicos por las empleadas y empleados públicos mediante diferentes fórmulas organizativas que garanticen plenamente la atención a la ciudadanía**, de modo que se reduzcan los consumos energéticos asociados a desplazamientos
- 3. Medidas de formación y sensibilización**, que permitan informar sobre el ahorro energético y el uso de energía en el trabajo.

Las Administraciones Públicas tienen la obligación de actuar con ejemplaridad, aplicándose a sí mismas los criterios de responsabilidad que las guían. Además, las medidas de ahorro y eficiencia energética se traducen en ahorros económicos que permiten liberar presupuesto para destinar a otras políticas públicas.

Por ello, te invito a que hagáis extensivo al ámbito de la administración autonómica las medidas de ahorro y eficiencia energética y movilidad sostenible. Las medidas contempladas en el Plan para la Administración General del Estado pueden ser una referencia aplicable a la mayoría de edificios e infraestructuras de vuestra Administración, aunque sin duda habrá nuevas propuestas, planteamientos o medidas que puedan ser también aplicables.

Por otra parte, como sabes, venimos trabajando de forma coordinada ya desde hace un tiempo en medidas para acelerar la transición energética, en ámbitos como la tramitación de proyectos de generación renovable que permitan desplazar generación de origen fósil, o la gestión de programas de ayudas que faciliten el tránsito de la ciudadanía, las administraciones y los sectores económicos hacia la neutralidad climática.



En este sentido, en estos momentos es especialmente importante intensificar los esfuerzos de tramitación tanto de autorización de proyectos como de gestión y resolución de programas de ayudas, de modo que podamos acelerar la penetración de renovables y la adopción de las medidas que estamos impulsando con los distintos programas de ayudas como la rehabilitación energética, la movilidad sostenible, la eficiencia energética en la industria, el autoconsumo o la sustitución de combustibles fósiles por renovables en la climatización de hogares o la producción de calor y frío en los sectores económicos.

La próxima semana tendremos ocasión de compartir en Conferencia Sectorial de Energía las propuestas y medidas que hayáis adoptado o estéis valorando aplicar en vuestro ámbito.

Recibe un cordial saludo

